

ORACION PROSPHONEMA  
ACLAMACION LAUDATORIA  
En honor de la Purissima Concepcion  
**DE MARIA SS.N. SEÑORA,**  
EN ACCION DE GRACIAS  
al nuevo gobierno, y festivo ingreso

*Del Exc. Señor D. FRANCISCO FERNANDEZ  
DE LA CUEBA dezimo Duque de Alburquerque.  
Conde de Ledezma, y Huelma, Señor de las Villas de  
Mombeltran, Codozera, Lanzayta, Mixares, Aldea  
Davila, S. Estevan, Pedro Bernardo, Villarejo, y Cuebas.  
Comendador del Orden de Santiago de Guadalcanal, Gentil  
hombre de su Magestad: su Virrey, y Capitan General de  
esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia, y  
Chancilleria de Mexico.*

Dedicada

AL EXC<sup>mo.</sup> SEÑOR D. FRANCISCO FERNANDEZ  
DE LA CUEBA Marques de Cuellar, Primogenito  
de su Excelencia.

Cuya Votiva solemnidad celebró el Illust. Señor Venerable  
Dean, y Cabildo, Sedevacante de la Santa Iglesia Cathedral  
Angelopolitana, el dia 4. de Noviembre.

La predicò, y dedica

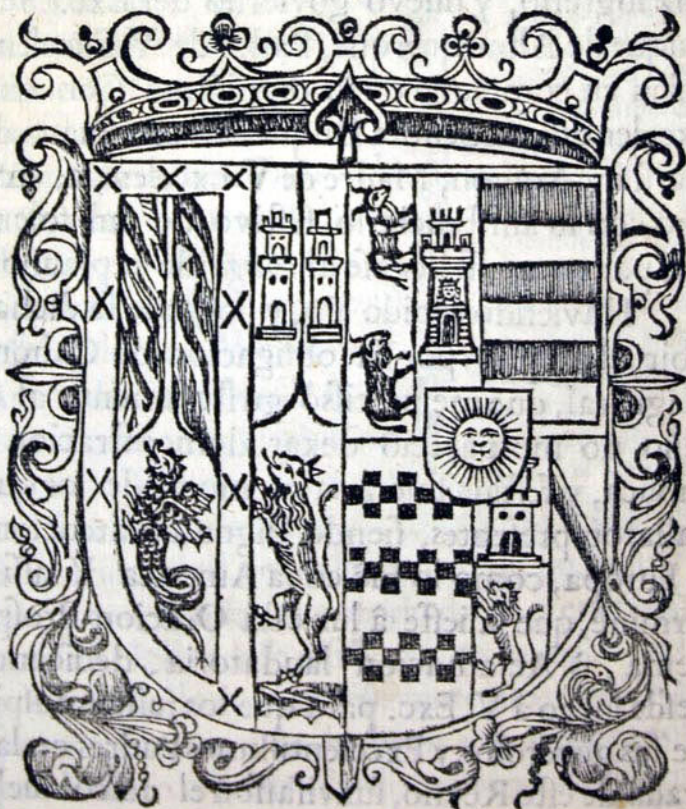
*El Doct. JOSEPH GOMEZ DE LA PARRA  
Canonigo Magistral de dicha S. Iglesia, Cathedratico de Pri  
ma de Theologia, y Regente en los Reales Colegios de S. Pe  
dro, y S. Juan, Examinador sinodal del Obispado: fué Col  
legial, y Rector en el insigne Collegio, ya Mayor, de todos  
Santos de Mexico, y Canonigo Magistral de la S. Iglesia de  
Valladolid, Obispado de Michoacan.*

Con licencia: en la Puebla, en la Imprenta del Capitan Sebastian de  
Guevara, y Kios, en el Portal de las Flores, Año de 1702.

AL Exc. Señor

D. FRANCISCO FERNANDEZ  
DE LA CUEBA

Marques de Cuellar, Primogenito de  
los Excelentissimos Señores Duques  
de Alburquerque,



## Exc. Señor.



Plaudiô la felicidad de este Nuevo Mundo el Illust. Señor Venerable Deã y Cabildo, Sedevacante, de esta Santa Iglesia Angelopolitana consagrando, y dedicando festiva, si Votiva, solemnidad, como à su titular, à la Purissima Concepcion de MARIA Santissima N. Señora, en accion de gracias por el feliz ingreso, y nuevo gobierno del Exc. Señor Duque de Alburquerque, Padre de V. Excelencia; quien en compañía de su dignissima Consorte la Excelentissima Señora Duquesa Doña Juana de la Zerda y Aragon, Madre de V. Excelencia, authorizô con su asistencia lo festivo de tan solemne dia, para que assi llegase al *Auge* de lo plausible.

Haviendo tenido Yo, y logrado la dicha de subir al pulpito por la obligacion de Canonigo Magistral, que me precisô gustosamente al empeño, no me pareció dexar demonstracion tan publica, y festiua solo à la memoria de los que se hallaron presentes, siendo digna de atencion en la Europa, como lo fuè en la America. Y assi determinè, que saliesse à luz esta Oracion Prospohnema, ò Aclamacion laudatoria, dedicandola desde luego à V. Exc. para que los felizes auspicios de sus generosos, y Excelentissimos Padres en la entrada de este Reyno, suavisassen el desconuelo de carecer de sus ojos; si bien no distante de la fineza

de sus cariños: Y deseando yo obsequiar cabalmente à sus Excelencias, no puedo ofrendarles sacrificio mas de su agrado, que immortalizar recuerdos, de quien por sus realzadas prendas, es imán de sus paternales afectos.

El Eruditissimo Maestro de la Eloquencia, que dió assumpto en el Sermon para los elegios de su Exc. señala en la alabanza de vn joben quatro cosas (A) que son proprias para elogiar la persona de

V. Exc. en la dedicatoria:

Pone en primer lugar las virtudes en esta edad laudables,

que son el temor de Dios, la observancia a los Padres, la

urbanidad de las costumbres,

y la magnanimidad para las cosas arduas. (B.) Las cuales

resplandecé en V. Exc. adelantando en la flor de su juventud, no años; sino lustros,

con manifestar en sus acciones, la estimable prudencia

de crecida edad en calificación de su noble sangre, y acreditada executoria de su generosa estirpe

[C.] Hallandose assi V. Ex en la edad varonil; porque con lo cuerdo dismiente al ardor juvenil el

porte discreto, que lo haze tan celebrado, que puede V. Exc. hazer alarde en elogio de su Excelentissima Madre, mi Señora la Duquesa, con las elo-

quen-

(A) P. Pomey in disertatione de Panegyrico cap. 3. Mémbr. 1. *Laus adolescentis.*

(B.) In adolescente laudare poteris. Primo virtutes animi, quæ commendant hanc ætatem, quales præcipuè Dei timor, observantia in parentes, morum urbanitas, magnanimitas ad res asperas.

[C.] Propositum siquidem tuum celebrata dilatavit opinio, faciens fidem generis morum pòdere, non etate: Semen generis morum fructibus reddidisti: *Casiod. lib. 9. Variarum Epist. 22.*

quentes voces de Ennodio, pues para ser conocida  
plausiblemente en la Europa, y en la America, diò  
desde luego en V. Exc. vn heroyco VARON en  
su parto. (D.)

(D.) Scis, genitrix, partus  
tui honore vniversis nota na  
tionibus, quod natalis mei  
tempore VIRUM fœcunda  
genuisti.

*Ennodius in Panegyrico.*

[E.] Secundo. Vires inge  
nij, quas prodit, quarumvis  
artium facilis, & firma per  
ceptio, & scientiarum diffi  
ciliorum intelligentia.

(F.) *De genio tan mira tuo  
memorantur, ut omnem*

*Exuperent, quamvis om  
nia vera, fidem.*

*Qui puerum laudat spem  
non rem laudat in illo;*

*Non spes, ingenium, res  
probat ipsa tuum.*

Lib. 1. Epig. 6.

[G.] Accessit his bonis desi  
derabis eruditio literarum,  
quæ naturam laudabilem  
eximiè reddit ornatam. In  
dè Princeps accipit quemad  
modum populos sub æqua  
litate componat.

*Casiod. variar lib. 10. Epist. 3.*

En segundo lugar, pa  
ra elogiar vn gallardo jobé,  
pone los vigores del ingenio  
para aprender con prompti  
tud, percebir con firmeza, y  
entender con facilidad. (E.)  
Cuya solersia se halla bastã  
teméte acreditada en V. Exc.  
pues quando en tan corta  
edad, fuera estimable apli  
cacion, estar decorando en  
libro, ô à lo mas haziendo  
planas; dicen, que adelan  
tado en los estudios mostrã  
do viveza de ingenio, los que  
en el curso son dias, son en su  
discurso edades, como glosò  
D. Francisco de la Torre,  
traduciendo los dos disticos  
de Juan Oven, que se me  
xoran en elogio de V. Exc.  
(F.) Cuya nobilissima per  
sona adornada cõ las letras;  
lo haràn digno de toda alabanza, pues sabrà des  
empeñar, como heroyco Principe, los elevados  
puestos en q̄ le pondrà su misma Grandeza. (G.)

Lo

Lo tercero que se debe alabar en la juventud, son los dotes corporales, la robustes en las fuerzas, y en el aspecto lo hermoso: (H.) Los que han tenido la dicha de ver, y servir à V. Exc. desde niño, aseguran estas dotes de naturaleza, en la gallardia del cuerpo, y en lo bien repartido de las facciones, para ser à la vista, hermoso sin melindre, galan sin cõpostura, sin seño grave, y ayroso con visarria. Proprios son para V. Exc. los elogios con que Virgilio aplaudiò à Marcelo hijo de Octavia, hermana de Augusto, alabando en este joven, como expone Servio, la hermosura, la edad, y la virtud: (I.) Mexorado estara en V. Exc. el elogio joven, hermoso, y virtuoso, hijo de la Excelentissima Señora Duquesa de Alburquerque, hermana del Exc. Señor Duque de Medina Cæli: Y siendo mi Señora Doña Anna hermana de V. Exc. tan hermosa, tan agraciada, y tan linda, dirè de los Excelentissimos Padres de V. Exc. lo que el Rey Athalarico de Venancio (K) Pues tienen, y gozan dos hijos, en quienes es vna, sin distincion, la alabanza, por ser en la modestia y templanza iguales,

[H.] Tertiò: Corporis dotes, videlicet robur virium, oris decor, & dignitas.

[I.] Egregium forma iuvenem & fulgentibus armis.  
Tu Marcellus eris manibus date lilia plenis.

Æneid 6. Ubi servius. Tria sunt, secundum Carminum pulchritudo, ætas, & virtus, significat autem Marcellum filium Octaviæ, sororis Augusti.

[K] Educavit enim liberos nulla discretione laudandos pondere moderationis equales, ingenij vivacitate conformes, & morum societate vere germanos.

Casiodoro. variar lib. 9. Epist.

en la viveza del ingenio semejantes; y tan parecidos en las costumbres, que son verdaderamente hermanos. Parece, que sus Excelencias traxeron à la America la hija, para dar à entender las amables prendas del hijo Primogenito, que dexaron en la Europa.

Lo quarto, debe ser alabado el mancebo, q con cuydado no vulgar se opone à los vicios, que trae consigo esta edad, que son, ligereza de animo, enojarse con destemplanza, elacion arrogante, arrojarse con temeridad, y demasiada codicia (L.)

En V. Exc. no solo se halla la carencia de estos vicios, fructos ordinarios de la juventud; sino que se admiran las virtudes contrarias à ellos, manifestando confianza en el animo; apasible mansedumbre en el trato;

[M] Rapiunt nos prædicant di temporis bona, & velut longa ariditate sitientes, ad hauritum dulcissimi saporis invitant.

*Casiod. variar lib. 9. Epist. 1*

Bien pueden gloriarse tan nobles Padres de ser conocidos por sus estimables fructos, que todo es digno de aplaudirse, siendo corto el mayor elogio, para descifrar los motivos de tanto gozo. (M:)

De la nobilissima estirpe, y preclarissima genealogia de V. Exc. en cuya persona se han vnido, y juntado, acumulados para su mayor decoro, los bla-

blasones, y timbres de la Excelentissima casa de Al-  
 burquerque, y de la insigne siempre, muchas ve-  
 zes grande de los Excelentissimos Señores Duques  
 de Medina Cæli. Solo dirè, que para aplauso de  
 esta vnion parece que escrivio el Rey Athala-  
 rico los elogios de aquel, que por el maridable  
 conforcio mereció vnirse à la esclarecida fami-  
 lia Basiliiana. (N.) De otro, que tubo la fortuna de  
 casar con muger de Regia [N.] His laudibus electus à  
 estirpe, dixo el Rey Theo- [N.] coniuge Basilianæ sociatus  
 dahado, que no podiaya cre- fertur esse familiæ, quod ple-  
 cer mas su nobleza, pues lle- rumque evenit à meritis, cõ-  
 gô à merecer lo q no tuvie- iungi posse nobilibus.  
 ron sus Padres: [O] Por lo *Casiod. variar. 8. Epist. 17.*  
 qual, quando en V. Exc. [O] Laudati sunt hactenus  
 admiro vnidos, y juntos los sunt coniunctione decorati.  
 antiquissimos lustres de Al- Nobilitas tua non est ultra  
 burquerque, y Medina Cæ- quod crescat.  
 li, dirè que siendo sus gene- *Casiod. variar. 10. Epist. 11.*  
 rosos Padres de tan esclare- (P) *Es similis Matri; de se*  
 cida nobleza, la de V. Exc. *mibi dicere plura.*  
 parece que ya no puede cre- *Nil opus est; Matri te*  
 cer mas. *similem esse; sat est.*  
*Oven Lib. 1. Epig. 7.*

Sirva de epilogo à los elogios de V. Exc. de-  
 zir, que es hijo de Madre, como hijo tan semejan-  
 te à Madre tan Excelente: Solo parece que se es-  
 criviò para V. Excelencia el encomio, que cantò  
 Iuan Oven: (P) No dudo, que el Excelentissimo  
 Padre de V. Excelencia apreciarà el elogio, por-  
 que redunda en estimable aprecio de su querid is-  
 tu na

lima consorte. Y assi ferrarè la Dedicatoria con la  
graciosa traduccion de D. Francisco de la Torre.

*Tu como tu Madre eres;*

*Referir todas tus gracias,*

*Para mi discurso sobra,*

*Ser como tu Madre vasta.*

La Divina Magestad de Dios N. Señor guarde la  
estimable vida de V. Exc. en toda felicidad. Pue-  
bla de los Angeles, y Diziembre 1. de 1702.

*Exc. Señor.*

**B. L. M. de V. Exc. fu menor Capellan**

*Doct. Joseph Gomez de la Parra.*

PARECER

Del M. R. P. M. Antonio Xardon, Professo de la Sagrada Compañia de JESUS, y Rector de el Illustrissimo Colegio de S. Ildefonso de esta Ciudad.

Exc. Señor.



LOS universales aplausos acompaña gustosa mi obediencia, por dar principio à la execucion de los Decretos de V. Exc, y en puntual obtervancia del primero, he visto con singular aprecio el Sermon, q̄ en la festiva solemnidad, que en accion de gracias de la feliz entrada de V. Exc. consagró este muy Illustre, y Venerable Cabildo Angelopolitano à glorias de la Purissima Concepción de MARIA Santissima, predicó el Doct. D. Joseph Gomez de la Parra Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia, Cathedratico de Prima, y Regente de Estudios en los Reales Collegios de San Pedro, y San Juan. Y con solo el titulo embarga desde luego las atenciones, y asegura la alabanza: porque siendo vna *Aclamacion laudatoria* ingeniosamente ajustada a las reglas del novissimo Preceptor de la Eloquencia, que sigue por norma de su exquisito assumpto, la Oracion Panegyrica, que pone el mismo por exemplar de todas ellas, sobreescribe à su aprobacion este mote: *Laudis Laudis*, que explica la singular alabanza, que con el Orador merece su Excelentissimo Objeto.

Pues si quando Moyses [ en cuyas Reales insignias describió erudito el nobilissimo blaton, y escudo de armas de V. Exc. ] vencidos los peligros del mar bermejo, y dexando à Pharaon sepultado en sus ondas, entró, como Capitan General, victorioso à vista de su escogido Pueblo, y en vez de atender à las aclamaciones de la victoria, cantó al Señor de los exercitos la alabanza, y en sombras de Maria su hermana, publicò à Dios ensalzado en su Madre Purissima por thryumphant del Pharaon infernal, y de la europa: *Cantemus Domino: gloriose enim magnificatus est*, con nuevas merecidas aclamaciones aplaudieron todos su alabanza, como dize el Profeta Rey, hablando a la letra del Canticum triumphal de este Principe excelso en el dia de sus aplausos: *Laudaverunt laudem eius*. Quando V. Exc. passadas las borrascas, y riesgos manifiestos del Oceano, convierte los aplausos de todo el Reyno, y los jubilos de su solemnissima entrada en cultos; y alabanza de la Purissima Concepcion de MARIA, con duplicada gloria alaban todos, y celebran esta alabanza: *Laudaverunt laudem*.

*Exodi 15*  
*¶ 1.*  
*Cornelibi*  
*unde hoc*  
*loco pri-*  
*mum ipsa*  
*Maria*  
*vocatur.*  
*Pl. 105.*  
*Lorin ibi*  
*Ludem*  
*inteli-*  
*gūt om-*  
*nes notis*  
*simum*  
*Moyses*  
*Ce. Cari. ũ.*

Celebrólas con festiva pompa este muy Illustre, y Ven-  
rable Cabildo Sedevacante: Y si las estrenas de su nuevo choro  
con los primores de su fabrica, diéron circunstancia al discurso,  
para realzes de la solemnidad, y exornaci6n de la Oratoria, reco-  
nosco, que su admirable rico artificio, fuè solo vn diseño de otro  
nuevo místico Choro, tan mexorado en la estimacion, quanto  
vâ de lo vivo à lo material, y à lo pintado, que se for mò para au-  
tentico testimonio del mayor aplauso: Pues en las demonstracio-  
nes de su regosijo, lucedi6 à este Illust. Choro, lo que al otro, de  
quien refiere Amalacio, que formando del corazon los musicos

*Amala-  
tius lib. 3.  
de Offic.  
Eccl. c. 3.* instrumentos: *Nostri cantores non tenent Lyrã, neque Citharam  
manibus, neque cetera genera musicorum, sed corda,* los mismos ve-  
nerables Capitulares fueron Plalterio acorde, que relati6n en af-  
fectos, fueron suave Cithara, que concord6 en regosijos, fueron  
sonoras cuerdas, que correspondieron en melodias, fueron Orga-  
no bien templado de letras, que respir6 en voces de alegria: *ipsi  
sunt Psalterium, ipsi Cithara, ipsi Tympanum, ipsi Chorda, ipsi Or-  
ganum;* fueron por vltimo (concluye este místico Autor) vn

*Idem A.  
malac. ci-  
vatus.* Choro pleno de affectu los accentos: *IPSI CHORUS,* que fa-  
bricado diestramente en el pecho, animado en los corazones, di6  
à Dios con mayor perfeccion las gracias por la venida de tanto  
Principe: *Quanto car maius est corpore, tanta Deo devotius exhibe-  
tur;* y aplaudi6 la alabanza, que la conocida devoci6n de V. Exc.  
f6rm6 a MARIA Purissima de sus proprias aclamaciones: *Lauda-  
verunt laudem;* Acompa6n con jubilos esta Cetarea Imperial Ciu-  
dad los cordiales affectos del místico animado Choro, sigui6 esta  
nobilissima Republica con regosijos los aplausos de tan heroyca  
alabanza.

*August.  
Lampug-  
nantus in  
mund.  
symbolic.  
Ovid.  
Georgius  
Codinus  
de rebus  
Constan-  
tini.  
Angel Po-  
lit. in  
Mant.* Y assi como à los ardores del Sol en el Zenid de sus res-  
plandores, imagen propria de vn Principe en el auge de sus luzi-  
mientos, alienta sonora sus voces la Cicada, que pint6 vn Docto  
por tymbolo de vn eloquente Orador con el emythichio de Ovi-  
dio: *agitante calescimus illo;* Y à la mutua colisi6n de sus alas, esto es  
al impulso de la discrecion, y del ingenio, que son alas de la Ora-  
toria, como dixo discreto Codino: *Ex mente, & prudentia oritur  
oratio, quam propter celeritatem faciunt volucres, & Homerus alata  
verba dixit;* excita con repetidos accentos su canto, segun la poe-  
tica descripcion de Angelo Policiano: *E vibrat ab alis carmen;* as-  
si tambien à los fervores de la devoci6n de V. Exc. para con  
MARIA Señora en su Concepcion Purissima, encendida en el  
Orador la eloquencia, aviv6 la erudicion de su siempre delgada  
plu-

pluma, y al elevado remonte de su ingenio, al sublime impulso de su dilcreccion, como facundas alas de la Oratoria levantò el buelo de sutiles discursos, y con eloquentes aladas voces le azorò Ave singular de la Rethorica Christiana, hasta formar có energicos discantes este elegante Panegyrico en alabanzas de la que diò V. Exc. à MARIA Purissima con su solemne entrada. Y siendo tan venerado por el Magisterio en la Cathedra, por la subtileza en el pulpito, por su erudicion en todas buenas letras, quando con tanto primor se arregla á las leyes de vna Aclamacion Laudatoria, juzgo, que debo fixar en ella el epigraphe del Preceptor, que sigue: *Laus laudis*, por digna de todas alabanzas, conformandome en esto al leerla con todos los que la aplaudieron al oyrla: *Laudaverunt laudem*: Y por no contener cosa, que desdiga de nuestra Santa Fèe, y buenas costumbres, merece, que V. Exc. siendo servido, conceda su grata licencia, para que se dè á la estampa. Este es mi parecer, salvo &c. En este Collegio de S. Ildefonso de la Compania de JESVS de la Puebla. Noviembre 25. de 1702. años.

*Exc. Señor.*

Menor Servidor, y Capellan de V. Excelencia.

*Antonio Xardon.*



†  
**E**L Exc. Señor Duque de Alburquerque Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-Espana, Se Concedió su Licencia para la impressiõ de este Sermon, como consta de su Decreto de 5 de Noviembre de mil setecientos y dos. Rubricado de su Exc.

# APROBACION

Del Señor Lic. D. Bartholomê de Vargas Solorzano, Cura, que fue, y Juez Eclesiastico de los partidos de S. Juan Quimistlan, de S. Juan de los Llanos, de la Ciudad de Guaxotzinco, y de la Ciudad de Cholula: Racionero entero de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, y Examinador sinodal del Obispado.

Señor Provisor,

**P**OR un Decreto que V. S. se sirvió de mandar expedir en 12. de Noviembre deste presente año, en que manda diga mi parecer en el Sermón que predicò el Señor Doct. D. Joseph Gomez de la Parra, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia, Cathedratico de Prima de Theologia, Regente de los Reales Colegios de S. Pedro, y S. Juan de esta Ciudad, y Examinador sinodal de su Obispado, en la solemnissima fiesta, que esta gravissima Iglesia consagrò à la Purissima Concepcion de MARIA Santissima, en obsequio à la venida de el Exc. Señor Duque de Alburquerque Virrey y Capitan General de este Nuevo-Mundo: y sin alusarme de la aficion con que siempre he venerado las superiores prendas de tan grande Orador, diré mi sentir, como lo siento, y daré mi parecer como lo juzgo.

No es lo mismo alabar, que juzgar, porque la alabanza suele provenir, ó de afecto de la voluntad, ò de porfia de la opinion, ò de amor al sujeto; y esto mas lo haze el empeño, que el conocimiento, dixolo en breves palabras Geronymo

*Uolpbio: Sic volo, sic censeo, ita opinor. Pero juzgar, dixo Castodoro, no proviene de la opinion que engaña, no del amor que ciega, ni de la voluntad que atropella, si de la razon que justifica, y de la verdad que conviene: Iudicatio est ex ratione deducta summa. con la razon se ha de ajuztar el juyzio, que sin ella no puede justificarse la sensura, y la mas escrupulosa hallará en este Sermón todas las calidades de bueno, y todos los llenos de grande. La eleccion ingenio-*

*Uolpbio de vita So cratis.*

*Castod. in rethor.*

*geniosa, y discreta, la division artificiosa, el assumpto con  
 nove dad, deducido de la medula del texto, los discursos le-  
 vantados sin perder el norte del Evangelio, las pruebas sin  
 apremio, los lugares sin violencia. y el estilo suave, claro,  
 inteliggible, que ni los doctos lo desdenaràn por llano, ni los  
 que no lo son, lo despreciaràn por obscuro: Dulcius enim  
 (dixit Casiodoro) ab vno quoque suscipitur, quod patrio ser- <sup>Casiodor.</sup>  
 mone narratur. No ay cosa mas suave, ni prenda mas dulce <sup>in prefat.</sup>  
 en el Predicador, que hablar à cada vno en su lengua; por- <sup>ad script.</sup>  
 que entendiendolo todos, todos se mueven, y consigue el  
 Predicador tantas alabanzas, quantos oyentes, tantas  
 aprobaciones, quantos auditores; porque lo que mueve al  
 entendimiento, necessariamente lo aprueba la razon. y assi  
 sucediò en este Sermon, que à todos dexò satisfechos, y gus-  
 toso este grande Orador, y siendo deudor à todos, à ningun- <sup>1. Corint.</sup>  
 no dexò quejoso: Sapientibus. & insipientibus devitor sum. <sup>2.</sup>  
 A todos si agradecidos, y siendo acreedores todos, queda-  
 ron bien pagados, y tan cavalmente satisfechos, que puede  
 el Orador gloriar se con S. Pablo, y dezir: Gratias ago Deo <sup>1. Corint.</sup>  
 meo quod omnium vestrum lingua loquor. Doy gracias à <sup>14.</sup>  
 Dios, à cuya bondad, y misericordia se debe el acierto. F  
 yo siento, que este Sermon tiene mucho que admirar; nada  
 que corregir, ni cosa que se oponga à la pureza de nuestra  
 Santa Fè, y buenas costumbres, y que de justicia pide se dè  
 à la estampa para la perpetuidad de su memoria: este es mi  
 parecer, salvo meliori. Angeles, y Noviembre 16. de 1702.*

Señor Provvisor.

B. L. M. de V. S. su servidor, y Capellan.

Lic. D. Bartholome de Vargas  
 Solorzano.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doct. D. Juan de Xaurigui Barzena, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Juez Provisor, Oficial, y Vicario general en ella, y todo este Obispado, por su Señoria los Señores Venerable Dean, y Cabildo Sedevacante de dicha Santa Iglesia: Delegado Apostolico, y Real del Tribunal de la Santa Cruzada &c.

Damos licencia à qualquiera de los Impressores de esta Ciudad, para que impriman el Sermon, que en la votiva solemnidad, que se celebrò en esta Santa Iglesia, en honor de la Purissima Concepcion de MARIA Santissima N. Señora, al feliz ingreso del Exc. Señor Duque de Albuquerque, Virrey de esta Nueva-España, predicò el Doct. D. Joseph Gomez de la Parra, Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia: atento á que por el Parecer dado por el Señor Racionero, Lic. D. Bartholomè de Vargas Solorzano, Examinador sinodal de este Obispado, à quien lo remitimos para su aprobacion, no tiene cosa alguna que se oponga à la sana doctrina, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de los Angeles en diez y ocho de Noviembre de mil setecientos y dos.

*Doct. D. Juan de Xaurigui*

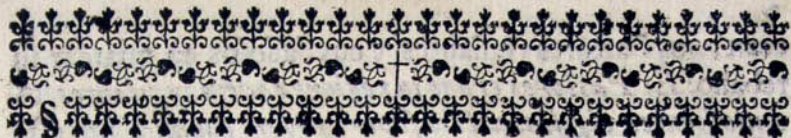
*Barzena.*

**Por mandado del Señor Provisor**

*Luis de Perea Notario Publico.*

*Lic. D. Bartholome de Vargas*

*Solorzano.*



# SALUTACION.



**N**O SOLO AGRADA, SINO QUE acierta el que haze con gusto vn obsequio, aunque sea debido; que obsequiar solo compelido de la obligacion, ni es solicitar el agrado, ni desear en la execucion el acierto. Gustosa, quanto obligada esta Grave Illust. Iglesia Cathedral Angelopolitana para aplaudir, y celebrar el publico, y festivo ingresso de tanto Principe, y Excelentissimo Virrey: dedica, y consagra la votiva solemnidad de este dia, como à su Titular, à la Purissima Concepcion de MARIA SS. Señora Nuestra: y como abunda el gusto, quando la obligacion executa, espera merecer el agrado: quando logra para felizes prenuncios grande acierto. Este lo dirà, y declarará el Sermon; porque tenemos otro, que admirar en la Salutacion.

Algunas vezes ( como en esta ) suele encontrar con el acierto la contingencia. He notado, que siendo el heroico Principe, cuyo recibimiento se aplaude, el Exc. Señor Duque de Albuquerque D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEBA, celebra, y aplaude su feliz entrada este Illust. Cabildo Eclesiastico estado, como esta, en Sedevacante, con el estreno de esse nuevo choro para los musicos: no dudo que es acaso de la contingencia; mas lo debemos tener por acierto que da complemento al aplauso.

Para aplaudir, y celebrar la venida al mundo del Supremo Rey de la gloria Jesu-Christo N. Señor, en su felizissimo ingresso quando nació en Bethlen, concurren Angeles, y Pastores: de estos, dize el Euangelista S. Lucas, que

eran vnos Pastores vigilantes, y cuydadosos en guardar su rebaño: *Et Pastores erant in regione eadem vigilantes, & custodientes vigilas noctis super gregem suum.* Y por este cuydado, y vigilancia que tenian para desempeñar su obligacion, empleados, y ocupados todos en lo que pedia su ministerio; los convocò el Angel para que celebrasen la entrada de tan Excelso Principe, y Supremo Rey, dize el Docto P. Silveyra con la Authoridad de Hildeberto Tutonense: *Pastores dediti toti; & occupati erant in his, quæ officium sibi commissum exposulabat, exquirebat. & ideo tan alta revelatione digni fiunt:* Si estos Pastores significan los Sacerdotes, como dize S. Gregorio: *Pastores sunt Sacerdotes,* representan este Illust. Cabildo Eclesiastico, que por estar en Sedevacante todos son Pastores, por estar en todos la obligacion pastoral, y son proprias las palabras para dezir el cuydado, y la vigilancia con que todos vnidos, y conformes se han empleado en cumplir esta su obligacion, sollicitando mantener, y conservar todo este Obispado en el estado que lo dexò su amantissimo Prelado, y vigilantissimo Pastor.

Luego que el Angel avisò à los Pastores, descendió de el cielo multitud de Espiritus celestiales para cantar alabanzas à Dios: *Et subito facta est cum Angelo multitudo militiæ cælestis, laudantiũ Deum:* Descendieron, dize el Pacenzada Ace, para formar vn choro de musica: *Iugiter chorum eformade. 30. mant, non obmutescunt: ibi cantus, ibi lingua.* No hubo novedad en los musicos, sino en el choro; los mesmos Angeles musicos formaron vn nuevo choro acà en la tierra para cantar à Dios alabanzas, y celebrar la entrada del Supremo Rey de la Gloria en el mundo.

Siendo este el aplauso con que Angeles, y Pastores, aplaudieron el felizissimo ingresso de Jesu-Christo N. Señor en el mundo: he advertido, que siendo este Soberano Señor, Rey de Reyes, y Señor de Señores: *Rex Regum, & Dominus Dominantiũ:* Quando entrò en el mundo por su Nacimiento dichofo: El Evangelico Propheta Isaias lo aclama Principe *Parvulus natus est nobis :: Princeps pacis:* El Ar-

Luca 2. v. 8.

Hildeber Epist 37. Silv. tom 1. lib. 2. cap. 1. q. 13. n. 59.

Luca 2. v. 13. Zerda Ace. fect. 2. n. 13.

Apoc. 19. v. 16. Isaias 9. v. 6.

changel San Gabriel anunciando su concepcion, asegura que nacerá grande: *Paries Filium :: Hic erit Magnus*: El Euangelio citando á Micheas testifica que vino con el Excelentissimo titulo de Duque: *Ex te enim exiet Dux*: Y el mismo Señor escogió para su origen, para su nacimiento vna Cueba; no solo porque nació en vna Cueba, como dize S. Geronymo: *In parvo terra, foramine celorum conditor natus est*: y Cornelio: *Locum nativitatís Christi fuisse speluncam*: fino, porque concebido en el claustro virginal de MARIA Santissima como en vna escogida preciosa cueba rubo de ella en lo temporal su origen, como alegoriza el citado Alapide sobre aquellas palabras de los Cantares: *In caverna maceria: Christus incarnatus est in caverna maceria, idest in abscondito ventris virginalis*; y á la margē nota: *Caverna uterus Deiparæ*; dando pues fundamēto á la methaphora de Cueba la authoridad de tan grande Interpretere, bien se pudiera dezir, que MARIA Santissima es aquella vnica, y singular Cueba que de todo el uniuerso escogió para sí el Señor todo poderoso, como dize Esdras: *Ex omni terra orbis, elegisti tibi foveam vnam*. Pues si Christo Señor Nuestro quando entrò en el mundo por su felizissimo Nacimiento fué aclamado Principe, Grande Duque, con el origen de la Cueba, y aplauden, y celebran, su entrada los Pastores, en quienes serepresenta vn Ecclesiastico Cabildo en Sedevacante, y los Angeles con vn choro que formaron de musica para cantar á Dios alabanzas.

Luca 1.  
 v. 31. 32.  
 Math 2,  
 v. 26.  
 D. Hieronymus,  
 Epist 18.  
 ad Marcellam.  
 Corn. in  
 Lucam  
 cap. 2.  
 Idem in  
 Cantica  
 cap. 2. v.  
 14.  
 Esdras  
 lib 4 cap.  
 5. v. 24.

Admirese el acierto de la contingencia con las distancias que pide el cotejo de la imitacion al exemplar de todo lo criado, y á los lexos con que copian los Principes criados las perfecciones de la Divina Magestad: quando vemos que á nuestro heroyco Principe, Excelentissimo Duque, Grande de España, y con el apellido de la Cueba, celebra su venida, y aplaude su entrada este Illust. Cabildo Ecclesiastico estando en Sedevacante, y con el estreno de vn nuevo choro en que los musicos de esta Santa Iglesia Cathedral de los Angeles cantan á Dios alabanzas: En esse nuevo choro, y hermosa balconeria, que rodea todo el choro, ase-

Morano  
 bibiano  
 Xobon  
 ca P. 14  
 14  
 14  
 14  
 14

gurados los baluartes, y balcones de yerro, sobre bolada, y garvosa cornija de cantería labrada, obra primorosa, y costosa, dispuesta por este Illust. Cabildo, que no solo ha mantenido el Obispado en el acertado gobierno, sino que ha solicitado el aumento en esta, y en otras obras, que en su tiempo se han hecho para el bien comun, y para lustre de esta Iglesia. Acudieron al Portal los Pastores para celebrar la entrada de Christo Señor N, y habiendoles dado el Angel por señal que hallarian al Infante: *Invenietis Infantem*, lo hallaron, mas lo primero con que se encontraron fué con MARIA: *Venerunt festinantes & invenerunt Mariam*: que buen encuentro, y para mi en buena ocasion, no solo por la Vot iva solemnidad que se dedica à MARIA; sino para poder cerrar la Salutacion, pidiendo para el acierto la gracia:

## AVE MARIA.

*Beatus venter qui te portavit.*

Lucae II. cap.



ARA ELOGIAR, Y APLAUDIR desde el pulpito los Oradores sagrados los publicos, y festivos ingressos de heroicos Principes tiene señalada oracion la Rethorica: la qual se llama Prophonema, que es vna aclamacion laudatoria: Assi lo dize, y lo enseña en su *Novus cãdidatus Rethoricae* tratado de oratione ad receptionem Principum el Eruditissimo P. Francisco Pomey de la Sagrada Compañia de Jvsus, escuela de todas ciencias, mas con realzados primores de todo lo que toca à buena erudicion. *Dicitur autem hac oratio Prophonema, hoc est acclamatio.*

*Novus cãdidatus Rethoricae* de P. Frãnciscus Pomey parte 3. cap 4

En el exordio de esta oracion Prophonema debe el Orador explicar, y declarar, quanta fué en todos la alegria à

5  
la primera noticia que tuvieron de la venida del Principe:  
Quan ansioso despues el desseo de verle; y quan admirable  
en todos los estados, y edades la expectacion: *In exordio*  
[dize este grande Rethorico] *significabit orator: quanta*  
*omniū fuerit letitia ad primum de ipsius adventu Princi-*  
*pis nuntium: Quàm incredibile illum videndi desiderium:*  
*Quàm mirabilis expectatio omnium ordinum & aetatum:*  
Perdone esta vez la Rethorica, que en este dia no ha de ser  
este el exordio de la oracion Prosfphonema: porque los ju-  
bilos, las alegrías, y los regosijos que en todo este Nuevo-  
Mundo causò el estimable aviso de estar ya electo Virrey  
de esta Nueva-España el Exc. Señor Duque de Alburquerque:  
como tambien despues los fervorosos desseos, que to-  
dos tenian de gozar de su presencia: y el general gusto, y  
vniversal placer con q todos han celebrado su venida aplau-  
diendo su feliz entrada, y festivo ingresso: Ni pudiera mi  
lengua referirlos sin agraviarlos: Ni era razon intentarlo;  
porque para su credito, y calificacion, que los realza, y en-  
grandece, basta haver llegado à merecer, que tan heroyco  
Principe los atienda: llegando à proferir, que entra agrade-  
cido à la Nueva-España; mas este es efecto de su benigni-  
dad; que todo es muy debido à su grandeza.

La confirmacion, que es el assumpto, ô argumento  
de esta Oracion Prosfphonema, dize este grande Maestro de  
la eloquencia, que siendo el heroyco Principe, que se recibe  
Exc. Virrey, se debe reducir à tres puntos, que son: El pri-  
mero, alabar, y dar gracias al Rey que eligiò, y embiò tanto  
Principe adornado de virtudes: El segundo, predicar estas  
virtudes, que adornan al Principe: El tercero, exortar en el  
Principe la obligacion que le incumbe de executar, y cum-  
plir los ministerios à que su Rey lo embia: *Quod si non Rex,*  
*sed Legatus, aut Prorex salutandus erit: Laudabitur*  
*primo Rex ipse, qui talem, tantum que virum legarit,*  
*tantis virtutum ornamentis præditum: Secundo, hæ vir-*  
*tutes erunt deinde prædicandæ: Tertio, hortandus erit ad*  
*susceptum, & demandatum à Rege munus, pari sapientiæ*  
*laude, qua cætera solet, administrandum.*

Este es el assumpto que pide la oracion Proosphonema señalado sermon por la Rethorica para elogiar la entrada de vn heroyco Principe, Exc. Virrey: *Si Prorex fuerit salutandus*: Pues admirese aqui el grande acierto q̄ prometien la Salutacion: porque esto mismo que pide la Rethorica executa con acierto esta gravissima Iglesia, representada en la Muger del Evangelio, como dize el Venerable Beda: *Ecclesia cuius hac mulier tipum gessit*, de la qual dize S. Lucas que lebātō la voz: *Extollens vocem quaedam mulier*: Y fuê para formar vna oracion Proosphonema, vna aclamacion laudatoria con que aplaudir, y elogiar la venida de Christo Señor N. al mundo: *Ipsa publice Christi laudes proclamant, & celebrat*. [dize Silveira] Assi, q̄ Marcela elogia publicamēte la venida al mundo de aquel Soberano Señor, q̄ en el felizissimo ingreso de su Nacimiento fuê aclamado Principe, Duque, Grande, con el origen en lo alegorico de la Cueba. Pues clame con Marcela esta S. Iglesia para aplaudir, y celebrar la venida à este Nuevo-Mundo en la publica, y festiva entrada de nuestro Excelentissimo Virrey, Principe esclarecido, Duque de Alburquerque, Grande de España, y con el apellido por su nobilissimo origen de la Cueba, para que assi se admire no solo el acierto, sino la ajustada correspondencia de el Original à la Imagen: del exemplar al que imita: porq̄ siendo Christo N. Señor exemplar de toda perfeccion para todos, es proprio exemplar que deben imitar los Princes. Y vn Principe bueno es *Animada Imagen de Dios en la tierra*; dize Plutarcho: *Princeps provus animata Dei imago in terris*.

Y si esta Gravissima Iglesia para celebrar, y aplaudir la feliz entrada de nuestro heroyco Principe Duque, y Grande con el apellido de la Cueba, de dica esta votiva solemnidad à MARIA Santissima Señora Nuestra, venerando su Purissima Concepcion: Marcela en el Evangelio para aplaudir, y celebrar la venida del Soberano Principe, Duque, y Grande con el origen de la Cueba, Jesu Christo N. Señor, elogia à su Santissima Madre venerando su Original Pureza; *Beatus venter qui te portavit*: Porque si en la Concepcion de

Beda.

Silv. sup  
q. 21. n.  
115.

de MARIA en algun modo se adelantò la gracia à la natu-  
 raleza, la qual aguardò, y esperò (como dize el Damace-  
 no) no hasta que, sino mientras que la gracia produxesse su  
 effecto: *Tantisper expectavit dum gratia fructum suum*  
*produxisset*. Marcela en su elogio da el primero lugar à la  
 gracia en la beatificacion *Beatus*, y despues pone á la natu-  
 raleza en el vientre, *Venter: Mulier prius Beatitudinem*  
*predicat quam ventrem*: dixo el citado Carmelita: y el  
 Illust. Obispo de Almeria asegura, que en la beatificacion  
 del vientre se manifiesta, y declara la Purissima Concepciõ  
 de la Señora: *In beatitudine ventris inclamata, innocens*  
*Viginis panditur Conceptio*.

*D. Dama*  
*sen. Oras*  
*1, de Ma*  
*ria Nati*  
*visate,*  
*Silv. supr*  
*9. 13. nm.*  
*80.*  
*Zerda in*  
*iudice de*  
*Concept*  
*conc. 14*

Està bien, que Marcela, y esta Santa Iglesia para  
 aplaudir, Marcela la venida del Soberano Principe, que es  
 original, y exemplar de Principes: y esta Iglesia la entrada  
 de el Principe, que imita, y es imagen, veneren la Concep-  
 cion Purissima de MARIA en la beatificacion del vientre:  
*Beatus venter*. Que tiene que hazer esto con el señalado  
 assumpto que pide la Oracion Prosphonema asignada por la  
 Rethorica? Como puede ser que Marcela, y esta Iglesia re-  
 presentada en Marcela venerando la Immaculada Pureza  
 de MARIA cumplan con el señalado assumpto, en los tres  
 puntos, que son: Dar gracias al Rey que embia: Elogiar  
 las virtudes del Principe, y exortar su obligacion? Este es el  
 grande acierto que logra esta Santa Iglesia Cathedral origi-  
 nado, y conseguido por el gusto con que executa lo que  
 debe por obligada: y este será de mi Sermon el Argumento:  
 Que venerando la Purissima Concepcion de MARIA para  
 celebrar, y aplaudir: Marcela en el Evãglio la venida al mun-  
 do del Soberano Principe, Duque, y Grande con el origen  
 de la Cueva, y esta Santa Iglesia Cathedral representada en  
 Marcela el feliz ingresso á este Nuevo-Mundo de el Exce-  
 lentissimo Principe, Duque Grande con el apellido de la  
 Cueva, cumplen con el señalado assumpto de la Oracion  
 Prosphonema. Pues clame Marcela, y con Marcela esta  
 Iglesia venerando la Purissima Concepcion de MARIA en  
 la beatificacion del vientre: *Beatus venter. In beatitudine*



*Laudabitur primo Rex ipse, qui talem tantum que virum legarit, tantis virtutum ornamentis praditum.*



S el primero punto que señala el Eruditissimo Pomey para el assumpto de la Oracion Profphonema asignada por la Rethorica, alabar, y dar gracias al Rey que embiò tanto Principe: *Laudabitur primo Rex ipse qui talem tantum que virum legarit:* pues acierta Marcela, y con Marcela esta Iglesia quando para celebrar, y aplaudir la venida del Original la vna, y la entrada de su Imagen la otra: veneran la Concepcion de MARIA en la beatificacion del vientre Virginal: *Beatus venter:* Porque assi Marcela da gracias al Eterno Padre, que embiò su Unigenito Hijo al mundo, y esta Iglesia alaba, y da gracias al Catholico Monarcha que embiò tanto Principe á este Nuevo-Mundo.

¶. 44. 2.

Entona David el Psalmo 44. *Eruclavit cor meum verbum bonum,* y entra dando gracias al Eterno Padre dedicandole, y consagrandole este Psalmo como á Supremo Rey: *Dico ego opera mea Regi:* Pues por que al principio de este Psalmo como quien dà, y repite debidos agradecimientos haze la dedicatoria al Eterno Padre con titulo de Rey? Por que en este Psalmo, que á la letra se entiende del Verdadero Salomon Christo Señor N. aplaude, y alaba, vaticinando el Propheta, la venida al mundo de Christo Señor Nuestro para ocupar el solio, y empuñar el ceptro: *Sedes tua Deus in saculum saculi; virga directionis virga regni tui.* Y como para aplaudir, y celebrar la venida al mundo de este Soberano Señor predica, venera; y publica la Purissima Concepcion de la que fuè desde la eternidad escogida para Madre, y Reyna: *Astitit Regina à dextris tuis:* cõproovando en los siguientes versos su original pureza con el olvido de su Padre Adam: *Obliviscere populum tuum & domum*

¶. 7.

¶. 10.

¶. 11.

*domum Patris tui: Con la hermosura agradable al Rey: Et ꝑ. 12.*  
*concupiscet Rex decorem tuum. Con la limpieza del rostro*  
*desfheado de las hijas de Tiro: Et filiae Tyri in muneribus vul ꝑ. 13.*  
*tum tuū deprecabuntur. Y con toda la gloria escondida, y*  
*oculta en lo interior del alma: Omnis gloria eius filiae Regis ꝑ. 14.*  
*abintus: que en todos estos lugares compruevan la original*  
 Pureza de MARIA los Santos Padres, y Sagrados Interpretes. Por esto David dando gracias al Eterno Padre le dedica este Psalmo dandole el titulo de Rey: *Dico ego opera mea Regi:* Porque ven erar la Purissima Concepcion de MARIA para celebrar la venida al mundo de Christo Señor N. es dar gracias al Eterno Padre que lo embiò: *Dico ego opera mea Regi.*

Y si esto es lo que pide el primero punto del señalado assumpto, clame Marcela formando la Oracion Profphonema, y para celebrar, y aplaudir la venida al mundo del Soberano Principe, Duque, Grande con el origen de la Cueva Jesu-Christo N. Señor, venere en la Beatificacion del vientre la Purissima Concepcion de MARIA *Beatus venter:* que assi, cumpliendo con el primero punto de la Rethorica, alaba, y da gracias al Supremo Rey de la gloria que lo embiò: *Laudabitur primo Rex ipse.* Y en Marcela admire el acierto de esta gravissima Iglesia, quando para celebrar, y aplaudir el felizissimo ingresso à este Nuevo Mundo de nuestro heroyco Principe, Duque, y Grande con el apellido de la Cueva venera en esta votiva solemnidad la Purissima Concepcion de MARIA: que assi da gracias, y repite agradecimientos a el Catholico Rey, y Monarcha grande de las Españas nuestro Rey, y Señor DON PHELIPÉ V. que Dios guarde, que eligiò, y embiò tanto Principe. Ya todos saben, que para los Catholicos Reyes de España no puede ser mas agradable obsequio q̄ celebrar, venerar, y solemnizar la original Pureza de MARIA; por lo qual puede dezir esta Iglesia con David: *Dico ego opera mea Regi.*

Mas no solo se debe admirar el acierto por parte del Rey que embia *Laudabitur Rex;* sino tambien para el elogio

gio de parte de el Principe embiado: *Qui talem tantum que virum legarit*: Tanto Heroe, y tanto Príncipe pide venerar la sacrosanta Imagen de MARIA Santissima N. Señora, en su Concepcion Purissima para entrar al gobierno de Virrey. Eligió Dios por Capitan General, y Virrey de su Pueblo à Moyses (que Virreyes se llamaban los que governaban, dize el Docto P. Osorio de la Compañia de Jesus: *Unde indices mittebat, qui solum Proreges eius erant?*) y para entregarle el baston en aquella prodigiosa vara, lo llamó desde vna zarza: *Vocavit eum de medio ruri*: Es bien repetida en los pulpitos esta zarza para cõprobar la original Pureza de la Señora, q fuè en su Concepcion frondoza zarza sin las espinas de la culpa; y sin que le tocassen los vorazes incendios del pecado: y por esta Imagen de MARIA en su Concepciõ, fuè Moyses constituido Principe, dize el Damiano: *Per simulachrum quoddam, & umbram Mariæ tantus Legislator, & Princeps creatus est.*

Mas por que á Moyses se le dà el Virreynato, y se le entriega el baston, poniendole el mismo Dios à los ojos vna Imagen de la Concepcion de MARIA? Si registramos, no los Nobiliarios del mundo; sino las Sagradas escrituras, hallaremos, que Moyses fuè Grande en la presencia de los Reyes: *Et Magnificavit eum :: Glorificavit illum in conspectu Regum.* Y siendo Grande, tubo por escudo de armas dos bastones, y vna Serpiente: Los dos bastones fue aquella prodigiosa Vara, que siendo vna, servia á los dos hermanos, y vnas vezes se llamaba de Moyses, y otras de Aaron. y no faltan algunos que dixessen, que fueron dos varas, vna de Moyses, y otra de Aaron: obrando siempre prodigios con ella el valeroso Caudillo. A los dos bastones añadió el

Exod. 4 mismo Dios la serpiente, en que se convirtió la vara: *Versa*  
 y. 3. *est in colubrum*, y fuè para devorar, y consumir las sepientes de los contrarios: *Versæ sunt in dracones, sed devoravit*  
 Exod. 5. *virga Aaron virgas eorum.* Pues si Moyses fuè Grande, y  
 v. 10. *tuvo por blason dos bastones, y vna serpiente, [aunque este*  
 12. *timbre, y la grandeza obtubo despues de electo por Virrey, y Capitan General del pueblo de Dios] y para darle el Virreynato, y entregarle el baston le pone el mismo Dios à los*

P. Ioann.  
 Osorius  
 Conc pro  
 Nativit  
 Principis  
 magni.  
 Exod 3.  
 y. 4

S. Petrus  
 Damia  
 nus cita  
 tus á P.  
 Salazar  
 in cap. 8.  
 Prov.

Eccle 45  
 y. 2. 3.

II

ojos la Imagen de la Concepcion en la zarza: *Vocavit eum de medio ruvi.*

Miren con quanto acierto est a grav issima Iglesia para aplaudir la entrada à el Virreynato de nuestro heroyco Principe (que antes de ser electo Virrey , era ya Grande de España, y tenia por antiquissimo timbre en el escudo de sus armas dos bastones, y vna serpiente, que fuè famoso trofeo del valeroso Mocen Beltran, tronco, y origen de los Excelentissimos Duques de Alburquerque) dedica esta votiva solemnidad à MARIA Santissima N. Señora en la Imagen de su Concepcion immaculada. Y si esto pide el blason de sus armas: por el nobilissimo apellido de la Cueva está pidiendo tanto Principe que à la entrada de Virrey se rindan veneraciones à la Purissima Concepcion para feliz pre-nuncio à los felizes progresos, y grandes aciertos de su gobierno.

Quando escogió Dios à Gedeon por Virrey, y Capitan General de los Israelitas para que los sacasse de la opresion de Madian, embió vn Angel que le diese la noticia, y el celestial Parainfo lo saludò diziendole: *Dominus tecum virorum fortissimorum* Indicum 6 v. 12.  
*:: Vade in hac fortitudine tua & libera* S 14.  
*bis Israel de manu Madian.* Oyendo Gedeon la embajada V. 17.  
le pidió al Angel señales: *Da mihi signum.* Diò las señales el Angel, porque obrò prodigios Gedeon: ofreciendo à Dios sacrificio con fuego que salió de vn peñasco, erigiendo Altar, y destruyendo las sacrilegas aras de Baal; como consta del cap. 6. de los Juezes: Mas con todo no se da por satisfecho Gedeon, y assi para quedar seguro de la potestad, y de la victoria le pide la señal del Vellofino: *Si salbum facis* V. 37.  
*per manum meam Israel, sicut locutus est, ponam hoc vellus lane in area.* Valgate Dios por Gedeon, si quando se le diò el Virreynato à Josue no pidió señales, por que las pide Gedeon? Y ya que las pida, por que no se contenta con las antecedentes, y solo se asegura con la señal del Vellofino.

Alviertan como lo saludò el Angel, y saldran de la duda: *Dominus tecum virorum fortissimorum.* El Señor es contigo, el fortissimo de los Varones: Y quienes son estos?

Quie.

V. 2.

D. Chri-  
solog. ser-  
mone 43.

Quienes havian de ser, sino los Israelitas, de quienes defen-  
dia, y tenia su origen Gedeon. Aquellos que oprimidos de  
los Madianitas hizieron para su habitacion vnas cuebas en  
los montes, assi consta del mesmo cap. al verso 2: *Fecerunt  
que sibi antras, & speluncas in montibus*: pues si Gedeon  
es el fortissimo de los varones de las cuebas, no es mucho  
que pida para asegurar el triumpho la señal del Vellofino;  
que en sentir de San Pedro Chrisologo, es symbolo de la Cõ-  
cepcion Purissima de MARIA: *Vellus cum sit de corpore  
nescit corporis passiones, sic Beata Virgo immunis fuit ab  
omni immunditia*, y si nuestro esclarecido Principe tiene  
su origen de los valerosos, y esforzados varones de las Cue-  
bas, dedíquese votiva solemnidad à la Purissima Concep-  
cion de MARIA, quando se aplaude, y celebra su feliz in-  
gresso al Virreynato, para asegurar felizes progressos, y  
grandes aciertos en su gobierno: y admirese juntamente el  
grande acierto de esta gravissima Iglesia, pues venerando  
la Concepcion immaculada con Marcela en la beatificaciõ  
del vientre *Beatus venter*, cumple, y executa lo que pide el  
primer punto del señalado assumpto; no solo por parte del  
Rey que embia; sino por tanto Principe embiado: *Lauda-  
bitur primo Rex ipse, qui talem tantumque virum legarit.*

## §. II.

*Secundo hæ virtutes erunt deinde præ-  
dicandæ.*



El segundo punto que pide la Oracion Prof-  
phonema es, predicar las virtudes que adon-  
nan al Principe: *Secundo hæ virtutes erunt  
deinde prædicandæ*. Por estas virtudes se  
entienden los heredados blasones de la es-  
tirpe: las preñdas que dà la naturaleza, y las virtudes que  
se adquieren por la gracia. Descubrese aqui dilatado cam-  
po, y especioso argumento para el elogio; porque atendiẽ-

do à la nobilissima è stirpe de nuestro heroyco Principe, son los timbres, los blasfones, los privilegios, los titulos, y los señorios preciarissimos, conseguidos, y ganados por victoriosos triumphos, famosas victorias, arduas empresas, y valerosas facciones, à que se reconoce agradecida, quanto servida la Regia, è Imperial corona de los Catholicos Reyes de España desde el tiempo del Señor D. Enrique Quarto. En la naturaleza, y la gracia son amabilissimas las prendas, y heroycas las virtudes: cuyas resplandecientes luzes, y fragancias aromaticas se han esparcido, y difundido por toda la Europa. Y como que fuesse ya (como lo es) corto sitio para tanto esplendor, para fragancia tanta, vienen à esparcirse, y difundirse à este Nuevo-Mundo de nuestra America Septentrional: Mas no quiere mi lengua agraviar tantos resplandores, ni ofender la modestia de tanto Principe.

Entre las virtudes que deben adornar vn Principe Grande, y Excelentissimo Virrey, debe resplandecer, como credito de todas, la justicia: Que adornado el Principe con la rectitud de justo, todos lo tienen, y lo veneran por virtuoso: Pues admírese aqui el acierto de esta gravissima Iglesia, que cumple con este segundo punto del señalado assumpto que pide la Rethorica; porque aplaudiendo el festivo ingresso de su Excelencia con esta votiva solemnidad dedicada à la Purissima Concepcion de MARIA clamando con Marcela: *Beatus venter qui te portavit* consigue que el mismo Principe manifieste la rectitud de la justicia para credito de las demas virtudes: *Hæ virtutes erunt deinde prædicande.*

Si en el Evangelio es señalado exemplar para nuestro esclarecido Principe, Duque, y Grande con el apellido de la Cueva, aquel soberano Principe, Duque, y Grande con el origen de la Cueva Jesu-Christo N. Señor, atencion à lo que practica para que la imitacion execute: oyendo à Marcela, que para aplaudir, y celebrar su venida al mundo, venera la original Pureza de su Madre Santissima en la beatificacion del vientre: *Beatus venter*, dize que son mas fe-

lizes, y dichosos los que oyen, y guardan la divina palabra: *Quin imò beati qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud.* En cuyas palabras no negò, como ciegos, y errados dixeron Lutero, y Calbino, los elogios de su Madre Santissima; antes, como dizen muchos de los sagrados Interpretres, adelantò las alabanzas: porque con la rectitud de su justicia elogiò en su Madre Santissima, no la dignidad; sino

*D. Aug. el merito: por lo qual, dixo S. Agustia: Beatior ergo Maria percipiendo fidem Christi, quam concipiendo carnem Christi.* Si assi manifestò Christo Señor N. de su justicia lo recto atendiendo à los meritos, quando Marcela aplaude su venida venerando la original Pureza de su Virgen Madre. Nuestro heroyco Principe à imitacion de tan soberano exemplar quando celebran su venida, y aplauden su entrada, dedicando esta votiva solemnidad à la Purissima Concepcion de MARIA Santissima, mostrarà para credito de las demas virtudes, la recta justicia atendiendo à los meritos, y à los benemeritos para premiarlos.

Authorizedo teatro aquel que se formò en la cumbre del Tabor, por el estado Eclesiastico en lo secular, y regular assistiò mi glorioso, y esclarecido Padre S. Pedro: Por la nobleza, y cavalleria el Grande Patron de España Santia go: y por todo el resto del pueblo el Euangelista S. Juan; y todo este aparato fuè, dize el Illust, y Exc. Señor Doct. *D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, meritissimo Obispo de esta Iglesia, y dignissimo de esta memoria: fuè para aclamar Principe à Jesu Christo N. Señor: Vt Christum Principem supremum iurarent: vox Patris audita est.*

*Illust. S. ta Cruz. tom 1 An silog. in cap. 37.*

*Gen 3. num. 10.*

*Luca 9. 31.*

*Matth. 17. v. 5.*

En medio de tantas luzes aparecieron Moyses, y Elias haziendo compañía en la Magestad al Soberano Principe: *Apparuerunt Moyses, & Elias, visum maiestate.* Pues por q quando aclaman à Christo S. N. Principe trae à estos dos Profetas, el vno que estaba retirado en el Parayso, y el otro olvidado de los hòbres en el sepulchro? No ven que à esse supremo Principe haze sombra vna lucida nube: *Nube lucida obumbravit eos:* la qual es simbolo de MARIA Santissima, que en su Concepcion Purissima fuè ligera nube sin

el pefso de la culpa, como lo vatifinô Ifaias: *Ascendit Dominus super nubem lebem: Maria est nubis lebis sine peccati pondere*, dixo S. Ambrosio. Pues si quando como à Principe recien venido lo aclaman, le haze sombra la resplandeciente nube de MARIA en su Concepcion, traiga à la Magestad effos dos Prophetas, para manifestar la rectitud de su justicia con atender á los benemeritos para premiarlos.

No es Elias vn varon tan esforzado, que diô la muerte à los falsos Profetas, que persiguiô al iniquo Rey Acab, que consumiô en las llamas à los Principes, y con tan heroicas facciones estava todavia sin remuneracion retirado en el Parayso? No es Moyfes vn varon tan sabio, que escribiô libros, resolviô questiones, dictô preceptos, explicô Leyes, y enseñô como Doctor, Maesttro, y Cathedralico: *Docere Jacob testamentum suum* y todavia estava su sabiduria sin premio: *Eliam irremuneratum: Moyssem pariter sine premio*: dize la citada Mitra en el sentido moral: *Moralissimè loquor*. Pues si á las aclamaciones de el Soberano Principe assiste, y està presente la resplandeciente nube de MARIA en su Purissima Concepcion, como no ha de traer effos dos Profetas para manifestar la rectitud de su justicia premiando en Elias las armas, y en Moyfes las letras: *Visi in maiestate. Huiusmodi servitia in monte Thabor Christus remuneravit*: concluye su Exc. O valgame Dios, que solo en tiempo de Christo se han de ver en la cumbre, en la exaltacion, y en la Magestad los benemeritos en armas, y los benemeritos en letras: *Visi in maiestate*.

O Señor Excelentissimo, toda esta Nueva-España recibe con cordialissimos affectos de alegria á V. Exc. y esta gravissima Iglesia con grande acierto para celebrar, y aplaudir el festivo ingresso de tanto Principe, dedica, y consagra esta votiva solemnidad à la resplandeciente, y lucida nube MARIA Santissima en su Purissima Concepcion: para que V. Exc. demuestre de su justicia lo recto, atendiendo à los benemeritos en armas, y à los benemeritos en letras: Quantos Cavalleros de gran ca lidad, y esclarecida no-

Isaia 19.

V. 1,

D Amb.

de exort

ad Virg,

de instit

Virg 15.

Eccl. 45.

y. 6.

bleza se hallan retirados, no como Elias en el Parayso; sino en total desamparo sin tener para el sustento de sus honradísimas familias, y esto con grandes servicios suyos, y de sus antepassados, que derramaron su sangre en servicio de la corona de España, y en la conquista de este Reyno: Quantos cargados de literarios meritos q̄ cursaron los estudios, acreditaron los Collegios: frequentaron la Universidad: desempeñaron las Cathedras; y llenaron los Pulpitos, y los Estrados con alegatos, y con Sermones: y que ha llegado el tiempo en que no tienen otro premio à que aspirar, que el mismo trabajo, pues se contentan con vn titulo de Abogado para buscar el sustento, y con vn curato, donde suelen perder la salud, y la vida; porque la tierra caliente los consume, y se los comen los mosquitos, cuyo ministerio debiera tener seguro el premio muy debido al penoso trabajo de la administracion, con el qual estan descargando la Real conciencia de su Magestad. Mas ya podran respirar, y esperar el premio teniendo por Exc. Virrey à V. Exc. que fucitará, confirmará, y corroborará las felizísimas memorias que dexò en este Nuevo-Mundo el Exc. Señor Duque de Alburquerque, D. Francisco Fernandez de la Cueva, Abuelo de V. Exc. en cuyo tiempo se acabò de establecer en las Reales alcabalas el seis por ciêto: prometiendo entonses su Exc. en nombre de su Magestad, que se darian las Plazas, Dignidades, y Prelacias à los benemeritos nacidos en este Reyno: y poniendolo en execucion por los informes de su Exc. se dieron puestos grandes à los benemeritos patrimoniales. Esto mismo espera lograr, y conseguir toda la Nueva-España en el felizísimo gobierno de V. Exc. Y mas quando en su entrada venera la Puríssima Concepcion de MARIA, para que manifieste la rectitud de su justicia, atendiendo à los benemeritos, y procurando se den los puestos cõforme à los meritos, y en el proprio lugar donde merecen, y trabajan.

Aquel Monumento nuebo en que pusieron el Cuerpo de nuestro Redemptor JESVS, es symbolo de MARIA Santíssima en su Concepcion Puríssima, porque acredita su original pureza, como dize el Grande Padre, y Doctor Grande

de S. Augustin: *Sicut sepulchrum ubi positum est Corpus Domini, nec antea, nec postea, quidquam mortale concepit: sic uterus Mariæ nec antea quidquam mortale concepit.* D. Aug. tract. 28. in Ioann,

Pues miren, y admiren lo que sucede a vista de la Concepcion de MARIA. San Marcos dize que las Mugerres vieron vn Angel: *Et introeuntes in monumentum viderunt iuvenem sedentem in dextris:* Marci 16 v. 5. Quando fuê sola la Magdalena à buscar à su querido Maestro en el sepulchro certifica

S. Juan que vido dos Angeles: *Prospexit in monumentum, & vidit duos Angelos sedentes, unum ad caput, & unum ad pedes.* Ioann 20. v. 12. Pues por que las Mugerres ven vn Angel, y la Magdalena dos? No ven que las Mugerres tan solamente vna vez vngieron, ô solicitaron vngir el cuerpo del Señor: *Vt venientes vngerent Iesum,* y la Magdalena hizo dos vnxiões,

vna en los pies en casa del Fariceo, y otra en la cabeça en casa de Simon leproso. Pues por esso si las Mugerres ven vn Angel, se le conceden dos à la Magdalena, vno à los pies, y otro à la cabeça; para que assi à vista de la Concepcion de MARIA representada en el sepulchro correspondã el premio à los meritos. Conclusion es esta del derecho: *Premi ù merito correspondere debet:* Ley 7. t. 1. lib. 5 Recop, y la Glos. c: *Dicat aliquis. 23. q. 5.* Entõces serã estimados los

puestos, no tanto por ser premios, quanto por ser justo el Principe que los dà; como de Domiciano dixo Marcial: Mart. lib 8. Epig.

*Diligeris populo non propter præmia Cæsar, Propter te populus præmia, Cæsar, amat.* 51.

En el mismo monumento, segun el Evangelista S. Lucas, quando las Mugerres buscaron à Christo, aparecieron dos Angeles con refulgentes vestidos, mas puestos en pie: *Ecce duo viri steterunt iuxta illas in veste fulgenti:* Luca 24. v. 4.

San Matheo asegura, que descendiendo vn Angel del Cielo quitò la piedra, y estava sentado sobre ella: *Angelus Domini de celo descendens revolvit lapidem & sedebat super eum.* Matth 28 v. 2.

Pues por que los dos Angeles en pie, y este Angel sentado, y sentado sobre la piedra? Diremos que se sentò, porque no dexò piedra por mover para conseguir el asiento. No, que son desproporcionados medios estos movimientos para los

Luca 24.  
v. 2.

Angeles, en quienes no tiene lugar la ignorancia, que ocasiona en los hombres el elegirlos. Consta del mismo texto, q quando aparecieron los dos Angeles, ya estaba quitada la piedra del monumento: *Inuenerunt lapidem reuolutum à monumento*: No assi el Angel, que quitò la piedra *Reuoluit lapidem*, y como fuè quien la quitò, se sentò sobre ella: *Et sedebat super eum*, porque à vista de la Concepcion de MARIA, symbolizada en el sepulchro, consigue el asiento el que trabaja, el que merece, y obtiene el descanso alli mesmo en el mesmo citio, y lugar donde trabajò y mereciò: *Reuoluit lapidem, & sedebat super eum*. Almitese pues el grande acierto q logra esta gravissima Iglesia quando para celebrar, y aplaudir el festivo ingreso de tanto Principe, y Excelentissimo Virrey, dedica, y consagra esta votiva solemnidad à la Purissima Concepcion de MARIA clamando con Marcela: *Beatus uenter quite portauit*, para q al exemplar del Soberano Principe, Duque, y Grande con el origen de la Cueva Jesu-Christo. N. S. manifieste nuestro heroyco Principe, Duque, y Grande cõ el apellido de la Cueva, la rectitud de la justicia, atendiendo à los benemeritos patrimoniales, para que logren los premios, correspondiètes à sus meritos, en el proprio lugar donde merecen, cuya justificacion serà credito de las demas virtudes, q el segundo pũto del señalado assumpto pide se alaben, y se prediquen: *He virtutes erunt deinde prædicande.*



### §. III.



*Tertio hortandus erit ad susceptum, & demandatum à Rege munus, pari sapientie laude, qua cetera solet, administradũ.*



Eltercero punto del señalado assumpto, de la Oracion Prosphonema asignada por la Rethorica pide, exortar en el Principe la obligacion que le incumbe de cumplir, y executar todos los ministerios à que su Rey le embia:

*Hortandus erit ad susceptum, & demandatum à Rege mu-*

*nus administrandum.* Pues para que el Principe cumpla su obligacion venerar en su entrada al gobierno la Purissima Concepcion de MARIA. Viendo Christo Señor N. q̄ Marcela, aplaudiendo su venida al mundo, venera la original Pureza de su Madre en la beatificacion del vientre: *Beatus venter:* Luego al punto da cumplimiento à la obligacion que le incumbe, publicando por felizes. y bienaventurados los que oyen, y guardan la divina palabra: *Beati qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud:* porque como el Supremo Rey de los cielos, y de la tierra su Padre Eterno lo embiò al mundo para la salvacion de los hombres: para cumplir con esta obligacion les muestra à todos vna bienaventuranza comun para que todos se salven: assi lo discurriò en su abundantissimo comento de los Evangelios el Docto P. Silveyra, lustre, y honor del Carmelo: *Cum Christus esset communis & universalis Magister, omnium salutem intendens, ad communem, & universalem omnium instructionem, ac doctrinam, dirigit sermonem.* O que exemplar para que nuestro heroyco Principe cumpla, y execute todo lo que pide su obligacion: estas veneraciones à la Concepcion de MARIA en su festivo ingreso aplaudiendo su venida, si empeñan, tambien alientan; porque se dà por cumplida la obligacion, quando la venida del Principe se aplaude, venerando la original pureza de MARIA.

Oygameos al Evangelista S. Juan en su Apocalipsi, que si en el sentido proprio, y literal habla de Christo Señor N. en la alegoria que se permite para elogiar esclarecidos, y Catholicos Principes, se puede aplicar à nuestro Exc. Virrey. Viò que avierta la puerta se manifestaba vn magnifico Templo, y que en veinte y quatro tronos assistian veinte y quatro venerables ansianos: *Et super tronos viginti quatuor seniores circumdant i vestimentis albis:* y estabã como de prevencion, para recibir vn Principe Grande, porq̄ al rededor del trono se veia vn hermoso arco: *Et iris erat in circuitu sedis.*

Assi fuè, porq̄ vno de los mismos ansianos, dixo que vendria vn generoso leon *Ecce vicit leo:* mas luego que

Silv. tom  
3. lib. 5.  
cap. 23.  
q. 24. num  
129.

Apoc. 4

v. 4.

v. 3.

Apoc 5.

v. 5.

vino

†. 6.

vino, apareció en el folio manso, y apasible cordero. *Et in medio troni, & animalium, & seniorum agnum stantem.* Adviertase, que siendo quando viene leon, y quando ocupa el docel cordero, desde luego que como leon viene, se le canta el victor, dando por cumplida su obligacion: *Ecce vicit leo de tribu Iudà aperire librum.* Mas que mucho si los venerables ansianos para aplaudir su venida adorando á Dios arrojaban sus coronas ante el trono: *Adorabant viventem in secula seculorum, & mittebant coronas*

*Apoc. 4.* *suas ante tronum:* el qual, segun S. Ildephonso, figura à *MARIA* Santissima N. Señora escogida para trono de Dios: *Veni electa mea & ponam in te tronum meum:* pues si los ansianos veneran reverentes à *MARIA*, limpia, y excripta de la culpa en su Concepcion para ser trono del mismo Dios: digase que esse Principe quando viene como leon tiene ya cumplida su obligacion *Vicit leo.*

Passando de lo literal à lo alegorico en estos veinte y quatro ansianos se representa vn eclesiastico Cabildo de illustres Prebendados, Canonigos, y Dignidades, dize Hugo: *Seniores sunt Canonici, & Dignitates,* y aviertas las puertas de este magnifico Templo todo este Illustrissimo Cabildo estaba con sobrepellices, y capas de choro blancas, prevenidos para recibir tan heroyco Principe, erigido, y levantado esse primoroso Arco, en cuyos lienzos dibujò el pinzel con propios geroglificos declarados cõ diferentes versos, algunas de las muchas proeßas, que ilustran la nobilissima casa, y ascendencia, de el que viene generoso Leon de España para manifestarse en el folio del gobierno manso y apasible Cordero. Que el Evangelico Profeta Isaias vinculò la potestad, y el dominio, no à las ferozidades del Leon; sino à las mansedumbres del Cordero: *Emitte agnum Domine Dominatorem terra.* Mas desde luego que viene generoso Leon de España, se le canta la victoria dandose por cumplida su obligacion: *Ecce vicit Leo:* porq̃ este Eclesiastico Cabildo aplaude, y celebra su festiva entrada, y su venida, venerando aquel trono de gracia, que es *MARIA SS.* en su Concepcion sin mancha: *Mittebant coronas suas*

*Isaiã 16.*  
*V. 1.*

Compruebe, y corone este punto, y tambien la Oration Prophonema, aquel Soberano Señor, que es principio, y fin de todas las cosas: *Ego principium, & finis*: para que se clausulen con JESVS los elogios, ya q̄ con JESVS se principiaron las alabanzas en la Salutacion. Y será assi de principio à fin del Sermon Christo Señor el exemplar para la imitacion, que si en el felizissimo ingresso de su Nacimie-to fue este Soberano Señor aclamado Principe, Duque, y Grande con el origen de la Cueva: en el fin de su vida, en su dolorosa muerte, venciendo, y triumphando del Principe de las tinieblas, estableció, y fixò por escudo de armas dos bastones, y una serpiente: porque la Cruz con que consiguio la victoria se forma de dos maderos, que son dos bastones: *Virga tua, & vaculus tuus, ipsa me consolata sunt*: Ps. 22. v. 4 y à sus pies, ò en lo bajo de estos dos bastones estaba la serpiente infernal, como despojo, y trophéo: *Egredietur Diabolus ante pedes eius*. Habacuc 3. V. 5.

Estando ya para morir este excelso Principe, Duque, y Grande con el origen de la Cueva, y con dos bastones, y vna serpiente por blasón del victorioso triumpho; dixo que tenia ya cumplido, y ajustado el ministerio de Redemptor, à que lo embió su Eterno Padre, declarando por perfecta, y consumada la obra de la vniversal Redempcion: *Consummatum est*. Y luego al punto (dize el Evangelista) inclinò la cabeça, para entregar el espiritu: juntando esta accion de inclinar la cabeça, à la consumacion de la Redempcion, con la conjuncion &: *Consummatum est: & inclinato capite tradidit spiritum*. Pues por que tan inmediata, y tan junta la inclinacion de la cabeça à la perfeccion de la obra?

Miren señores, con inclinar Christo la cabeça, se manifestó Rey, y venerò la pureza original de su Madre Santissima: porque inclinando la cabeça descubrió el rotulo, q̄ lo publicaba Rey: *Iesus Nazarenus Rex Iudæorum*. Aqui Isaias 9. V se declaró Rey, y Principe: *Factus est Principatus super 6. humerum eius*, y Rey, y Principe exaltado: *Oportet exaltari filium hominis*. Quando tiene à los lados dos ladrones? Ioann. 3. 14. Si, que al Rey, al Principe lo exalta la justicia, y nunca mas exal-

exaltado, que quando tiene à la vista los ladrones ajusticiados: y si con estos dos ladrones se representa como ha de venir à juzgar el dia del juyzio con los buenos premiados al lado derecho. y con los malos castigados al lado siniestro. Premiar los buenos, y castigar los malos exalta à los Reyes y à los Principes. Así se manifestó Rey, y Principe con inclinar la cabeça Jesu-Christo N. Señor: *Inclinato capite*

Con esta mesma accion venerò la Purissima Concepcion de su Madre SS. porque, como dize Hugo, inclinò la cabeça à su Madre, *Ex parte Matris*, y Lanspergio dize, q  
*Hugo hic* fuè para saludarla con el vltimo Ave: *Caput suum versus*  
*Lansperg* *hom 52* *matrem inclinavit, quasi ultimum ei Ave dicturus.* Y co-  
*de Passio-* mo la Soberana Señora estaba en pie junto à la Cruz: *Esta-*  
*ne.* *bat iuxta Crucem Iesu Mater eius*, denotando su original  
 Pureza, como dize el Pacense: *Stat, nè sub arbore malo ca-*  
*Zerd. A-* *deret: quæ sub arbore malo semper suscitata immobili sta-*  
*cad. 3* *tionè fulcitur;* fuè la inclinacion para venerar, y reveren-  
*sect* *5. nu. 36.* ciar la Purissima Concepcion de MARIA. Pues si Christo  
 Señor N. con inclinar la cabeça se manifiesta Rey, y venera  
 la Pureza original de su Santissima Madre, estè inmediata,  
 y junta esta inclinacion à la perfeccion, y consumacion de  
 la obra: *Consumatum est: & inclinato capite.* Para que en  
 este divino exemplar vean los Principes como està vnido el  
 cumplimiento de la obligacion, à la veneracion de la Purif-  
 sima Concepcion de MARIA: y si en nuestro heroyco Prin-  
 cipe, Duque, y Grande con el apellido de la Cueva, y con  
 dos bastones, y vna serpiente por armas, es lo mismo entrar  
 al gobierno, de Excelentissimo Virrey, que venerar, y reve-  
 renciar la immaculada Concepcion de MARIA N. Se-  
 ñora, podremos anunciar, y prometer el desempeño de  
 su obligacion con felicissimos aciertos. Y siendo este el ter-  
 cero punto de el señalado assumpto: *Tertio hortandus erit*  
*ad susceptum & de mandatum à Rege munus administran-*  
*um:* admirese el grande acierto de esta gravissima Iglesia,  
 quando para celebrar la entrada festiva de tanto Principe,  
 venera la Purissima Concepcion en la beatificacion del viè-  
 tre clamando con Marcela, *Beatus venter*

*qui te portavit.*

EPI-

## EPILOGO.



ERA el Epilogo, no el que señala, y enseña, como grande Maestro el Eruditissimo Po-  
 mey, que lo omito por las mismas razones q̄ escusè el exordio en la introduccion; sino ase-  
 gurar à V. Exc. que por este sacrificio de la Miffa, que en esta votiva solemnidad se ofrece à Dios N. Señor, en honor de la Concepcion Purissima de MARIA, ha de ser feliz el viaje para el gobierno, y despues de haver sido este con felizissimos aciertos, ha de ser la buelta à España con toda prosperidad. Dudoso, quanto temeroso, esta-  
 ba el Patriarcha Jacob, à quien el mismo Dios constituyò Principe con el nombre de Israel: *Nequaquam Iacob apellabitur nomen tuum, sed Israel: Israel idest Princeps cum Deo*: interpreta S. Geronymo, al tiempo que lo illuminaba con resplandecientes luzes la Aurora: *Iam enim ascendit Aurora*: simbolo expresso de MARIA, como se lo dixo la misma Señora à Santa Brigida: *Aurea hora* [ que esto quiere dezir Aurora ] *fuit Conceptio mea*. Timido estaba este Principe en la empresa de hazer viaje desde Canaan à Egipto, y para desechar los temores, y alegurar sus dudas en el sitio del pozo del juramento, ofreciò à Dios victimas, y sacrificios: *Venit ad puteum iuramenti & mactatis ibi victimis Deo Patris sui Isac*. Pues, y que sucediò? Que havia de suceder: fue tan agradable à Dios aquel olocausto, que el mismo Señor quitandole los temores le aseguro la felicidad del viaje à Egipto, y de la buelta à Canaan: *Nolli timere*: *Ego descendam tecum illuc, & ego inde adducam te revertentem*: Mas que mucho, si Jacob ofreciò à Dios las victimas, teniendo à la vista vna imagen de la Concepcion Purissima de MARIA, en aquel pozo del juramento, ò fuente de Jacob: *Venit ad puteum iuramenti*: que MARIA Santissima en su Concepcion immaculada fuè pozo de aguas vivas de gracia: *Fons horrorum: Putcus aquarum viventiu*. Cant. 14.

Entre, pues, confiado, y seguro V. Exc. al gobierno, V. 15. que si en este festivo ingreso ofrece esta Santa Iglesia sacri-

Gen. 32. v

28.

DHieron  
 in quest,  
 hebraicis  
 sup. Gen.  
 tom. 3.

S. Brigit.  
 lib 6 re-  
 vel. c. 35.

Gen. 46.  
 V. 1.

V. 3 &amp; 4.

crificio á Dios N. Señor en honor de la Purissima Concepcion de MARIA, ha de ser feliz el viaje, acertado el gobierno, y ha de ser la buelta á España con toda prosperidad: en conforme vnion, estrecho, y cariñoso vinculo de la Exc. Señora Doña Juana de la Zerda, y Aragon, de la nobilissima casa de los Excelentissimos Señores Duques de Medina Cæli: y que llenos de gozo han de dar, y repetir apretados abrazos al Exc. Señor Marques de Cuellar Primogenito de V. Excelencias, querida, y estimable prenda que dexaron en España, como para el seguro de la buelta, y como para prevenir consuelos à este Reyno, pues el vniversal sentimiento que causara en toda la Nueva-España la buelta de V. Exc. à la Europa, correspondiente al general jubilo con que todos aplauden su venida, y su entrada, se templará con tener ya en el Exc. Señor Marques de Cuellar prenda sobre que fundarse, para esperar, que como llegó á merecer la America al octavo, y dezimo Duque de Alburquerque, venga tambien el vndezimo por Exc. Virrey; para que confirme, y corrobore las felicissimas memorias que esperamos dexará V. Exc. por su acertado gobierno: Assi como V. Exc. ha venido para suscitar, corroborar, y confirmar las memorias felicissimas que dexò con su acertadissimo gobierno el Exc. Señor Duque de Alburquerque D. Francisco Fernandez de la Cueba Abuelo de V. Exc. y continuandose assi la feliz memoria de los Exc. Señores Duques de Alburquerque en la Nueva-España, dirá la America, y cantará la fama: *O quam pulchra est casta generatio cum claritate; immortalis est enim memoria illius, quoniã apud Deũ nota est. Et apud homines: Dure, permanesca, y continuese en esta America Septentrional la feliz memoria de los Exc. Señores Duques de Alburquerque, con el lleno de todas las felicidades, que es la gracia, para que se perpetue, y eternize en las felicidades de la Gloria. Sit memoria illorũ in benedictione, Et nomen eorum permaneat in æternum. permanens ad filios illorum, Sanctorum virorum Gloria.*

Sap. 4. V.  
1.

Eccli. 46.  
V. 14. 15.